



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 02 JUL. 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-35874-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Uniformes de Gala para V Promoción de Oficiales Penitenciarios; dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 492/2026, se autorizó el llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2026 RAF 503.

Que, en la apertura de ofertas llevada a cabo el día 23 de Junio del corriente año, se presentó el proveedor EL ALMACÉN DIGITAL S.A.S., CUIT 30-71685206-3, cotizo los renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$5.258.100,00).

Que el oferente ha cotizado únicamente una parte de los renglones solicitados, resultando indispensable que la totalidad de las prendas que conforman cada uniforme sean adquiridas de manera conjunta, a fin de garantizar la uniformidad de los mismos.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta necesario dictar el presente acto administrativo y declarar fracasado el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2026 RAF 503.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el procedimiento y declarar fracasado el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2026 RAF 503, de adquisición de Uniformes de Gala para V Promoción de Oficiales Penitenciarios; dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 594 /2026-D.P.S.P

S.P.P
M.E.P.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARELLI
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur